Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00122

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE GILBERTO ORTEGA GALVIS
DEMANDADOS: JUAN JOSE CASTRO CAVIEDES
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CASTRO HERNANDEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00122-00

En atención a la corrección efectuada por el despacho mediante auto del 02 de junio del 2023, del nombre del demandado "**JUAN JOSE CASTRO CAVIEDES**", se encuentra procedente ordenar al **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad,** librar nuevamente los oficios ordenados en el auto que admitió la demanda, del 21 de abril de 2023, toda vez que los ya librados consignaron erradamente el nombre de éste.

Por lo anterior, Notifíquese la presente providencia a los demandados, junto con el auto admisorio de la demanda del 21 de abril de 2023.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
20 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70116a94831513b72600c43b0f66c6634dc65e67a89656c84e4fef9bc1748471**

Documento generado en 16/06/2023 08:25:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica